

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CALIDAD	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con una estructura organizacional definida para el proyecto, y tienen al servicio de la ANI los recursos humanos y técnicos mínimos	C
2	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos (realiza procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas).	C
3	CALIDAD	Análisis estadístico e indicadores gestión interventoría	La interventoría analiza dentro de los informes de interventoría el comportamiento de índices o indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de los trabajos del Interventor.	BP
4	CALIDAD	Plan de comunicación interna interventoría	La interventoría cuenta con un sistema de comunicación interno, entre los miembros de los diferentes frentes de obra y sitios del proyecto.	BP
5	CALIDAD	Manual de funciones específicas interventoría	La interventoría crea y adopta un manual de funciones para el personal que trabaja para el proyecto, con responsabilidades y actividades específicas.	BP
6	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.) en los diferentes componentes (financiero, jurídico, recaudo, etc).	C
7	CALIDAD	Gestión documental interventoría	La interventoría Gestiona documentalmente los niveles de interlocución con el concesionario y todos los demás interesados que son útiles para la generación de evidencias asociadas al proceso de seguimiento contractual, soporta dicha información con los papeles de trabajo pertinentes y tiene un archivo organizado con la información física y magnética del proyecto. Se tiene establecida una plataforma de documentación en Red para consulta en sitio del proyecto.	C
8	RECURSOS	Legalidad equipos de interventoría	La interventoría cuenta con los equipos de cómputo necesarios para atender los compromisos derivados del contrato de interventoría y con las licencias del software debidamente legalizadas y actualizadas.	C
9	RECURSOS	Acreditación laboratorios de materiales interventoría	La interventoría realiza el control y trazabilidad para el tema de ensayos de laboratorio de los materiales usados en el desarrollo de los trabajos de Concesión por medio de un laboratorio acreditado.	BP
10	RECURSOS	Logotipo institucional vigente de la ANI interventoría	La interventoría tiene implementado en cada uno de los recursos físicos en obra, oficina y campamento, el logotipo institucional vigente de la ANI.	BP
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Plan de calidad del concesionario (4G)	La interventoría verifica y efectúa seguimiento al plan de Calidad del concesionario. La Interventoría planifica y ejecuta acciones de aseguramiento y control de calidad que garantizan el cumplimiento del concesionario con relación a los requisitos del proyecto.	C
12	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Suscribir actas, acuerdos u otros documentos	La interventoría suscribe conjuntamente con el Concesionario y la ANI las actas, acuerdos, convenios u otros documentos a que haya lugar, según lo previsto en cada Contrato de Concesión.	C
13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	La interventoría responde a las solicitudes o consultas que le formule la ANI o el Concesionario.	C
14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Exigir información al concesionario	La interventoría exige al concesionario la información que considere necesaria, la cual está obligado a suministrar dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
15	GERENCIA	Control gerencial de la interventoría en relación con la ejecución del concesionario	La interventoría vigila el cumplimiento de plazos a través de diagramas de barras, tableros de control, y en general metodologías que demuestren este control. El equipo de interventoría mantiene actualizada la herramienta Project Online con la cual cuenta la agencia, propiciando así la adecuada actualización de la información que se contiene y es de acceso para toda la entidad.	C
16	GERENCIA	Lista de chequeo de requisitos previos (4G)	La interventoría elabora y utiliza una lista de chequeo para evidenciar el cumplimiento de requisitos previos o condiciones precedentes para el inicio de cada fase o etapa del proyecto.	BP
17	DIVULGACIÓN	Página WEB de la interventoría	La página web de la interventoría tiene incluidos todos los lineamientos descritos en el contrato de interventoría. Si así lo establece el mismo.	C
18	DIVULGACIÓN	Página WEB de la concesión	La interventoría revisa y evalúa la actualización y contenido que debe tener la página WEB de la concesión (p.e. línea atención cliente).	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
19	SEGURIDAD	EPPs de interventoría	La interventoría cuenta con los elementos de protección personal propios para su personal.	BP
20	SEGURIDAD	EPPs del concesionario	La interventoría registra evidencia de que el concesionario cuenta con los elementos de protección personal.	C
21	SEGURIDAD	Primeros auxilios del concesionario	La interventoría verifica en el proyecto de manera regular, la presencia de equipos de primeros auxilios y personal idóneo para el adecuado manejo de emergencias.	C
22	SEGURIDAD	Primeros auxilios de interventoría	La interventoría verifica los procedimientos y la implementación de camillas, puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las oficinas o campamentos de la interventoría del proyecto.	BP
23	SEGURIDAD	Prevención y control de emergencias del concesionario	La interventoría verifica los procedimientos, inducciones y simulacros que realice el concesionario como cumplimiento a lo relacionado con emergencias durante el proceso constructivo o de mantenimiento de la vía concesionada, así como en frentes de obra terminados.	C
24	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Contrato de construcción (4G)	La interventoría verifica la celebración del Contrato de Construcción para la ejecución de las intervenciones, dentro de los 240 días siguientes a la Fecha de Inicio.	C
25	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Contrato de diseño geométrico (4G)	La interventoría verifica la celebración del Contrato de Diseño para la ejecución de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y los Estudios de Detalle, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de Inicio	C
26	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Contrato de operación y mantenimiento (4G)	La interventoría verifica la celebración del Contrato de Operación y Mantenimiento, dentro del plazo establecido en el contrato.	C
27	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Instalación de vallas informativas (4G)	La interventoría verifica que en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Concesionario instale las vallas informativas que contengan la información básica de las obras de ampliación que se realizarán, el plazo y la firma que las ejecuta, en el número y localización establecidos.	C
28	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Manual de Buen Gobierno Corporativo del concesionario (4G)	La interventoría evidencia el diseño y la entrega por parte del concesionario a la ANI y al interventor dentro de los primeros noventa (90) días de la Fase de preconstrucción un Manual de Buen Gobierno Corporativo	C
29	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Protocolo con la Policía de Carreteras (4G)	La interventoría verifica la existencia y cumplimiento del protocolo de coordinación con la Policía de Carreteras; en el evento en que, pasados treinta Días desde la suscripción del Acta de Inicio no hubiere sido factible la suscripción del Protocolo; la ANI se incorporará en el proceso de diálogo para establecer las condiciones definitivas del Protocolo.	C
30	DOCUMENTACIÓN	Registro fotográfico interventoría	La interventoría cuenta con un registro fotográfico de avance de los trabajos de construcción, operación y mantenimiento organizado por fecha y frente de trabajo debidamente almacenado, y en condiciones de custodia y seguridad excelentes.	BP
31	DOCUMENTACIÓN	Verificar archivo del concesionario	La interventoría verifica que el archivo del concesionario cuente con la información completa y actualizada del proyecto, para lo cual podrá solicitarle que complete o actualice la información que estime conveniente.	C
32	DOCUMENTACIÓN	Informes mensuales interventoría	Entrega de los informes de acuerdo a lo establecido contractualmente (plazo, contenido, organización, etc).	C
33	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión ®	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar la etapa de reversión.	BP
34	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión ®	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	BP
35	REVERSIÓN	Formatos exigidos para la reversión por el SGC ®	La interventoría verifica que el concesionario entrega, diligenciados y conciliados con la misma, los formatos exigidos.	C
36	REVERSIÓN	Recorrido de la interventoría ®	La interventoría adelanta un recorrido conjunto del proyecto para evidenciar las condiciones técnicas del proyecto incluyendo la medición de indicadores asociados a dichas condiciones y el estado de los predios remanentes y sobrantes, si aplica.	C
37	REVERSIÓN	Entrega de documentación ®	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
38	REVERSIÓN	Copias de seguridad ®	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente y mencionada en el criterio de entrega de documentación del concesionario.	BP
39	REVERSIÓN	Bases de datos y/o software informáticos ®	La interventoría verificará que el concesionario entrega la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión según las condiciones del contrato. Por otro lado, la entrega de la información contenida en las bases de datos relacionadas con el contrato de concesión.	C
40	REVERSIÓN	Suscripción de títulos ®	La interventoría verifica que, de ser necesario, se suscribirán los títulos de propiedad requeridos para la transferencia de bienes inmuebles y muebles.	C
41	REVERSIÓN	Contratos de arriendo y leasing ®	La interventoría verifica que el concesionario terminó oportunamente los contratos de arriendo o ejerció la opción de compra en los contratos de leasing, para transferir la propiedad de estos a la ANI.	C
42	REVERSIÓN	Elaboración y diligenciamiento de lista de chequeo por componentes ®	La interventoría verifica contra lista de chequeo las obligaciones del concesionario por cada componente del contrato para evidenciar su nivel de cumplimiento	C
43	REVERSIÓN	Proceso de liquidación	La interventoría deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual, en caso de terminación del Contrato de Concesión, o por cumplimiento de plazo o de ingreso establecido en cada Contrato de Concesión.	C
44	REVERSIÓN	Cambio de interventoría	La interventoría hace entrega al final del contrato, a la interventoría que la reemplace, o a quien la ANI designe mediante acta, la totalidad de la información de la interventoría en medio físico y digital.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de diseño geométrico (4G)	La interventoría verifica la entrega al interventor de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico para todas las Unidades Funcionales, dentro de los 210 días siguientes a la Fecha de Inicio.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de estudios de detalle (4G)	La interventoría verifica la entrega al interventor de los Estudios de Detalle para todas las Unidades Funcionales. Dentro de los 210 días siguientes a la Fecha de Inicio	C
3	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de inventario de redes (4G)	La interventoría realiza la verificación del inventario, adelantado por el concesionario dentro del plazo 210 días contados desde la fecha de Inicio, de las redes que puedan verse afectadas por las intervenciones.	C
4	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega plan para el manejo y/o traslado de redes (4G)	La interventoría confirma la presentación a la ANI y al interventor del plan para el traslado y/o manejo de Redes, dentro del plazo para la entrega el cual es de 210 días contados desde la fecha de Inicio.	C
5	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Plan de obras del concesionario (4G)	La interventoría verifica que el Concesionario entregue a la ANI y a la interventoría un Plan de Obras detallado de las Intervenciones del Proyecto. Dentro de los 270 días siguientes a la Fecha del Acta de Inicio. La interventoría analiza, evalúa y conceptúa sobre las actualizaciones del mismo que haga el concesionario en etapa de construcción y propone mecanismos para su cumplimiento.	C
6	GERENCIA	Cumplimiento parcial de obligaciones	La interventoría elabora y efectúa seguimiento a un cronograma para evidenciar el cumplimiento parcial de obligaciones, productos, entregables y, en general, el progreso del concesionario, teniendo en cuenta los plazos límites establecidos en el contrato.	BP
7	GERENCIA	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales y/o complementarias identificadas en el contrato de Concesión	La interventoría está presta a determinar el valor tope de las obras adicionales y/o complementarias, y el valor de operación y mantenimiento de las mismas según el contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C
8	GESTIÓN TÉCNICA	Concepto respecto de los estudios y diseños recibidos	La interventoría revisa y analiza los estudios y diseños recibidos y emite un concepto.	C
9	GESTIÓN TÉCNICA	<u>Alertas</u> de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
10	GESTIÓN TÉCNICA	Planteamiento de <u>soluciones</u> al concesionario a problemáticas detectadas	La interventoría envía sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse y sugiere mecanismos para lograrlo.	C
11	GESTIÓN TÉCNICA	<u>Apoyo y acompañamiento a la ANI</u>	La interventoría apoya, asiste y asesora a la ANI en todos los asuntos que se susciten durante el desarrollo de sus trabajos.	C
12	OBRA	Obras ejecutadas de acuerdo a los diseños definitivos de detalle fase III	La interventoría verifica que las obras se estén ejecutando de acuerdo a los diseños definitivos de detalle (fase 3).	C
13	OBRA	Control de Obra	La interventoría realiza control de obra de los frentes que están en ejecución, teniendo presente las obligaciones del concesionario.	C
14	OBRA	<u>Videos de avance del programa "Rodando la Vía"</u>	Las interventorías realizan videos mensuales en el que se muestra el estado de la vía, de acuerdo a lo estipulado en el programa de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República "Rodando la Vía", de tal manera que se presente el avance que tiene el proyecto en función al cronograma de actividades pactado entre el concesionario y la ANI.	BP
15	O&M	Identificación de daños y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría identifica los daños, afectaciones y demás situaciones que se presenten en fases/etapas de construcción, operación y mantenimiento), por acciones o trabajos del concesionario, comunicándolo al concesionario por escrito.	C
16	O&M	Verificación del programa de O&M	La interventoría verifica el programa de Operación y Mantenimiento. En cada uno de los informes de interventoría se dejará constancia del ajuste o desajustes del Concesionario respecto del Programa de Operación y Mantenimiento durante todas las etapas del proyecto.	C
17	O&M	Verificación cumplimiento índice de estado/índice de cumplimiento por parte de la interventoría	La interventoría realiza la verificación del cumplimiento de los índices de estado/de cumplimiento, exigidos en el contrato y realizar las mediciones de Indicadores de Estado y de Operación sobre toda la vía, establecidos en el Apéndice de Indicadores en el Contrato de Concesión durante las etapas de Construcción, Operación y Mantenimiento.	C
18	O&M	Verificación del funcionamiento y estado de las instalaciones de CCO por parte de la interventoría	La interventoría realiza periódicamente la verificación del estado de las instalaciones del CCO, así como de los servicios y actividades de apoyo asociados al mismo	BP
19	O&M	Verificación de la instalación, funcionamiento y estado de bases de operaciones (4G)	La interventoría verifica que el concesionario instaló y opera mínimo dos Bases de Operación en el corredor vial cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en el contrato.	C

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
		MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
20	O&M	Verificación del funcionamiento y estado de las áreas de servicio por parte de la interventoría	La interventoría realiza periódicamente la verificación del estado de las instalaciones del AREA DE SERVICIO, así como de los servicios y actividades de apoyo asociados al mismo	C
21	O&M	Verificación del funcionamiento y estado de postes de emergencia por parte de la interventoría	La interventoría verifica mediante metodologías programadas, el correcto funcionamiento de los sitios de postes de emergencias (S.O.S) y su correcta presentación. Estos seguimientos deben quedar consignados en los informes mensuales de interventoría y en comunicaciones hacia el concesionario, cuando esto aplique.	BP
22	O&M	Verificación de los planes de contingencia	La interventoría verifica y evalúa los planes de contingencia para garantizar la continuidad en las operaciones durante periodos especiales (festivos).	C
23	O&M	Seguimiento POLCA	La interventoría debe verificar que el Concesionario brinde el apoyo necesario a la Policía de Carreteras (POLCA) entre otros para la definición de los puntos de instalación de los equipos de monitoreo de tráfico del Concesionario.	C
24	CALIDAD	Establecimiento de criterios de calidad asociados al cumplimiento de especificaciones técnicas en la ejecución de los trabajos del concesionario	La interventoría ha establecido mecanismos que permiten evidenciar los criterios de calidad asociados al cumplimiento de especificaciones, procedimientos constructivos, metodologías, actividades de mantenimiento, etc.	C
25	CALIDAD	Seguimiento técnico de la interventoría a la calidad de los trabajos constructivos y de mantenimiento de la Concesión	La interventoría realiza seguimiento y, en dado caso, hace recomendaciones técnicas al concesionario en aras de velar por la correcta ejecución y la implementación de los temas de calidad que por especificaciones técnicas se deben implementar en los frentes de obra y en los tramos en mantenimiento.	C
26	CALIDAD	Control de ensayos	La interventoría lleva un registro organizado, metódico y periódico de los ensayos de control de calidad de las obras del concesionario.	BP
27	SEGURIDAD	Seguimiento a la limpieza del corredor vial por parte de la interventoría	La interventoría verifica el procedimiento del Concesionario y su implementación en cuanto a la limpieza general de la calzada, márgenes, bermas y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento.	C
28	SEGURIDAD	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción, operación y mantenimiento u otras que supongan nuevos elementos extraordinarios en el sector.	La interventoría revisa de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de construcción, y también en actividades de operación y/o mantenimiento, así como la verificación de Planes de Manejo de tráfico.	C
29	SEGURIDAD	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial por parte de la interventoría.	La interventoría elabora reportes relacionados con defectos de barreras, defensas, elementos de contención y de todo elemento que haga parte de la infraestructura de la vía, y efectúa seguimiento a las correcciones solicitadas al Concesionario en forma escrita.	C
30	SEGURIDAD	Seguimiento de la interventoría a la medición de efectividad en señalización horizontal y vertical	La interventoría realiza los ensayos de reflectividad y se generan hacia el concesionario los respectivos informes, recomendaciones e indicaciones del caso.	C
31	SEGURIDAD	Equipos de rescate y atención de incidentes (4G)	La interventoría verifica que el concesionario instaló y opera los Equipos de Rescate y Atención de Incidentes.	C
32	SEGURIDAD	Auditorías de Seguridad Vial por parte de la interventoría	La interventoría presenta Plan de Acción a la ANI, con respecto a las auditorías de Seguridad Vial, programa las auditorías a realizar durante la vigencia del contrato, verifica su realización e informa sobre lo evaluado en las auditorías respectivas de manera regular.	C
33	SEGURIDAD	Recorridos de inspección nocturnos	La interventoría lleva a cabo recorridos de inspección nocturnos para evidenciar los niveles de señalización y demarcación de la vía corroborando los indicadores previstos en el contrato de concesión.	BP
34	DOCUMENTACIÓN	Informes de especialistas de interventoría	Los informes de la interventoría están soportados en análisis realizados por los especialistas o asesores de la interventoría. Existen en las comunicaciones propias de la interventoría, informes de los especialistas sobre temas actualizados propios del desarrollo de los asuntos de la concesión.	BP
35	DOCUMENTACIÓN	Memoria técnica de las unidades funcionales (4G)	La interventoría Verifica la elaboración y actualización de Memoria Técnica de cada Unidad Funcional, publicada en internet o disponible en medio magnético, la cual debe contener por lo menos lo descrito en el Contrato Parte General, Sección 4.16.	C
36	DOCUMENTACIÓN	Inventario vial del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría realiza y presenta según lo previsto en el contrato, el inventario detallado y debidamente auditado de la infraestructura, por inspección visual de las obras de arte, muros, bermas, gaviones, señalización, demarcación, puentes vehiculares, peatonales, entre otros dentro del corredor vial de la concesión.	C
37	DOCUMENTACIÓN	Ficha Técnica del Proyecto actualizada por la interventoría	La interventoría lleva, de forma actualizada, la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de interventoría, los cuales se deben entregar dentro del informe Mensual de interventoría, así como en la pagina WEB de interventoría.	C
38	DOCUMENTACIÓN	Contenido Técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría cumple con el contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas técnicos, con análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODULO	CARRETERO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Inventario de activos (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para actualizar anualmente el Inventario valorizado de Activos de la Concesión y el envío de la actualización a la ANI, dentro de los primeros tres (3) meses de cada año.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Ingresos y egresos de cada unidad funcional (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y que el concesionario ha presentado a la ANI y al interventor un informe mensual (dentro de los primeros quince (15) Días del mes) suscrito por su auditor sobre los criterios empleados para contabilizar la acumulación de los ingresos y egresos por cada Unidad Funcional.	C
3	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros auditados del concesionario (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) auditados del Concesionario, a 31 de diciembre y 30 de junio, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional.	C
4	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros auditados del patrimonio autónomo (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) auditados del Patrimonio Autónomo, a 31 de diciembre y 30 de junio, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional.	C
5	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros NO auditados del patrimonio autónomo y del concesionario (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) no auditados en forma trimestral, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional.	C
6	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación cierre financiero (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de la actividad de cierre financiero, las diligencias adelantadas por el concesionario (planeación, equipos, proyecciones, hitos intermedios) para la obtención de la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8. de la Parte General. Plazo 330 días calendario	C
7	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación giros equity (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario respecto de los Giros de Equity al Patrimonio Autónomo en los términos de la Sección 3.9 de esta Parte General.	C
8	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación fondeo subcuenta de predios (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para el fondeo de la subcuenta de predios del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato, obligación que aplica también para la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento.	C
9	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación fondeo subcuenta de compensaciones ambientales (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para el fondeo de las subcuentas de compensaciones ambientales del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato, obligación que aplica también para la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento.	C
10	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación fondeo subcuenta de redes (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para el fondeo de las subcuentas de redes del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato, obligación que aplica también para la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento.	C
11	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación fondeo subcuenta de amigable componedor (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para el fondeo de las subcuentas de amigable componedor del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato, obligación que aplica también para la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento.	C
12	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación fondeo subcuenta de interventoría y supervisión (4G)	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para el fondeo de las subcuentas de interventoría y supervisión del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato, obligación que aplica también para la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento	C
13	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación pago primera cuota de la comisión de éxito (4G)	La interventoría confirmó el pago por parte del Concesionario de la primera cuota de la Comisión de Éxito al Estructurador, en los términos del numeral 1.4 del Apéndice 1: Parte Especial. Dicha suma será cancelada al 70% dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, previa presentación de la correspondiente factura.	C
14	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Verificación pago segunda cuota de la comisión de éxito (4G)	La interventoría confirmó el pago por parte del Concesionario de la segunda cuota de la Comisión de Éxito al Estructurador, en los términos del numeral 1.4 del Apéndice 1: Parte Especial, dicha suma será cancelada al 30% treinta (30) días siguientes a la obtención del Cierre Financiero	C
15	RECAUDO	Control financiero del recaudo	La interventoría evidencia que se lleva el control mensual del recaudo en las estaciones de peaje del proyecto, discriminando por categoría de vehículo e ingreso generado.	C

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
		MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
16	RECAUDO	Control de las tarifas de peaje	La interventoría revisa y vigila el cumplimiento por parte del concesionario de los requisitos y controles financieros relacionados con el manejo comercial de las tarifas de peaje (esquemas tarifarios) establecidos en el contrato.	C
17	RECAUDO	Retribución del Concesionario	La interventoría lleva el control de las retribuciones al concesionario de acuerdo con lo dispuesto en contrato de concesión.	C
18	RECAUDO	VPIP, TIR y/o ingreso esperado	La interventoría deberá verificar la definición de la TIR, el ingreso esperado o el VPIP según sea el caso de cada proyecto concesionado en función de la generación de la concesión, y efectuar el debido seguimiento.	C
19	GESTIÓN FINANCIERA	Revisión de cuentas	Revisar mensualmente las cuentas del fideicomiso, y sus cuentas especiales para verificar que se cumpla con lo establecido al respecto en el Contrato de Concesión y dar aviso a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de cualquier situación que puede afectar el normal desarrollo del mismo.	C
20	GESTIÓN FINANCIERA	Revisión de estados financieros, balances y estado de resultados.	La interventoría analiza los Estados Financieros: balance general, estado de resultados acumulado, y resalta aquellas partidas cuyo valor muestre notorias diferencias con los otros períodos.	C
21	GESTIÓN FINANCIERA	Protocolo de seguimiento financiero	La interventoría adopta en su gestión financiera un Protocolo de Seguimiento.	C
22	GESTIÓN FINANCIERA	Seguimiento a información financiera, contable y tributaria del Concesionario	La interventoría evalúa y verifica el reporte oportuno, por parte del concesionario, de la información financiera, contable y tributaria.	C
23	GESTIÓN FINANCIERA	El monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	La interventoría reporta y realiza comentarios a la ANI sobre el monto de las inversiones efectuadas por el concesionario.	C
24	GESTIÓN FINANCIERA	Conocer la estructura financiera de la concesión	La interventoría conoce la ingeniería financiera de la concesión, para acompañar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con simulaciones financieras, tendientes a evaluar los diferentes escenarios que por efecto del desarrollo del contrato ameriten de un análisis financiero, previa la toma de decisiones que coyuntural o estructuralmente deba tomar la Agencia.	C
25	GESTIÓN FINANCIERA	Reporte del perfil de la deuda	La interventoría efectúa una revisión financiera de la concesión, y reporta el perfil de la deuda de la concesión (monto deuda, tipos de crédito, entidades, tasas de interés, plazos, reestructuraciones de deuda entre otros).	C
26	GESTIÓN FINANCIERA	Diagnostico estratégico del concesionario	La interventoría entrega en sus informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de éste tema de manera regular, actualizada y detallada.	C
27	GESTIÓN FINANCIERA	Valoración de impactos	La interventoría estudia, evalúa y analiza escenarios que impliquen modificación al programa financiero o al Contrato de Concesión, así como a valoración de impactos por incumplimiento contractual y remite su concepto a la Entidad.	C
28	GESTIÓN FINANCIERA	Se examina que no hay violación a los LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo)	La interventoría solicita a la fiduciaria que se certifique, examine, verifique y controlen los beneficiarios reales que garanticen que no hay violación a los LA/FT (lavado de activos y financiación de terrorismo). Este certificado se debe pedir a la fiduciaria donde se evidencie mínimo la actualización una vez al año que da la Superintendencia Financiera.	C
29	GESTIÓN FINANCIERA	Control de cobros por gestión predial	La interventoría efectúa, en contraste con las cuentas del Fideicomiso, un control de cobros realizados por el concesionario por concepto de la gestión predial integral.	C
30	FIDUCIA	Informes del fideicomiso	La interventoría revisa los informes del fideicomiso (Estados Financieros Básicos y Complementarios), a los cuales se les debe efectuar un análisis financiero que muestre un diagnóstico de la situación financiera, del avance periódico del proyecto a partir de la gestión registrada en el patrimonio autónomo. La labor de análisis debe servir de soporte a las observaciones que la firma interventora debe reportar dentro de los informes financieros.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
31	FIDUCIA	Actividades frente al fideicomiso, encargo fiduciario y/o patrimonio autónomo.	La interventoría efectúa todas las actividades necesarias respecto del fideicomiso, encargo fiduciario y/o patrimonio autónomo (en adelante "Contratos Fiduciarios"), según corresponda, de acuerdo con el Contrato de Concesión.	C
32	FIDUCIA	Comités de fiducia	La interventoría asiste a los comités de fiducia apoyando a la ANI en la revisión previa y posterior de los documentos tratados.	C
33	DOCUMENTACIÓN	Informes de formatos financieros ANI	La interventoría evidencia que los informes mensuales generados hacia la ANI, se entregan oportunamente y se diligencian en los formatos: GCSP-F-001 Mantenimiento bienes de uso público. GCSP-F-007 Ejecución de recursos públicos. GCSP-F-008 Inversión de capital privado. GCSP-F-009 Recaudo de peajes.	C
34	DOCUMENTACIÓN	Contenido Financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP
35	REVERSIÓN	Actualización de inventario de activos ®	La interventoría verifica que en la actualización de los activos de la concesión se incluyan todos los bienes inmuebles incluyendo aquellos por adhesión y destinación, tanto como los bienes muebles, tangibles e intangibles y, que hayan sido adquiridos por el concesionario y estén destinados a las actividades de operación.	C
36	REVERSIÓN	Entrega de activos ®	La interventoría verifica que el concesionario haga la entrega de los activos tangibles e intangibles relacionados con la "propiedad, planta y equipo" de acuerdo con el procedimiento contable contemplado en el régimen de contabilidad pública, incluyendo registro fotográfico	C
37	REVERSIÓN	Entrega de avalúos ®	La interventoría evidencia que el concesionario hizo entrega de los avalúos de los activos fijos debidamente actualizado.	C

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
		MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	GERENCIA	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario en relación con las obligaciones en cada uno de los componentes.	C
2	GESTIÓN JURÍDICA	Oportunidad en la labor de interventoría	La interventoría exige al Concesionario la ejecución del Contrato de Concesión, suministra información a la ANI e informa sobre situaciones excepcionales, de manera idónea y oportuna.	C
3	GESTIÓN JURÍDICA	Cumplimiento de las políticas establecidas por la ANI	La interventoría vigila que el Concesionario siga las políticas y directrices impartidas por la ANI en cada componente o área (predial, social, ambiental, aforo, etc).	C
4	GESTIÓN JURÍDICA	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones y/o controversias	La interventoría conceptúa jurídicamente a la ANI sobre la viabilidad de: otrosíes, prórogas, adiciones o cualquier otra modificación y/o controversia con el concesionario; con las recomendaciones pertinentes.	C
5	GESTIÓN JURÍDICA	Verificación composición accionaria y porcentaje de participación	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario y/o la participación del proponente plural, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Posición jurídica frente a eventuales incumplimientos del concesionario	La interventoría comunica de manera oportuna y justificada a la ANI su posición jurídica frente a eventuales incumplimientos del concesionario.	C
7	PROBLEMÁTICAS	Reportes de incumplimiento	La interventoría genera reportes de incumplimiento asociados al contrato de concesión, oportuna y justificadamente	C
8	PROBLEMÁTICAS	Procedimiento para la imposición de multas	La interventoría aplica el procedimiento para la imposición de multas descrito en el Contrato de Concesión.	C
9	PROBLEMÁTICAS	Procesos judiciales y administrativos en curso	La interventoría reporta sobre los procesos judiciales y administrativos en curso, en los que el concesionario o la ANI hagan parte, apoyando a la entidad al respecto e incluyendo la información en el informe mensual.	BP
10	RIESGOS	Seguimiento a la cobertura de pólizas	La interventoría revisa las garantías otorgadas por el concesionario, en su riesgo asegurable, cobertura y vigencia e incluye la evidencia dentro del informe mensual.	C
11	RIESGOS	Revisión de valores de las garantías (4G)	La interventoría vela porque las cuantías de las garantías se mantengan de conformidad a la exigencia contractual, el cual será presentado dentro de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año.	C
12	RIESGOS	Aprobación de póliza de responsabilidad extracontractual	La interventoría evidencia el cumplimiento de requisitos, antes de la aprobación de la Póliza de Responsabilidad Extracontractual, la cual será presentada por el Concesionario dentro de los veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del Contrato.	C
13	RIESGOS	Aprobación de la garantía única de cumplimiento (4G)	La interventoría revisa el cumplimiento de las exigencias contractuales en la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento, previa a su aprobación por la ANI, la cual será presentada por el Concesionario dentro de los veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del Contrato	C
14	RIESGOS	Aprobación de Seguro de Daños contra todo riesgo	La interventoría evidencia el cumplimiento de requisitos, antes de la aprobación del Seguro de Daños Contra Todo Riesgo el cual será presentado por el Concesionario dentro de los veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del Contrato.	C
15	RIESGOS	Matriz de riesgos concesionario	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y los resultados se presentan en el informe mensual.	BP
16	RIESGOS	Matriz de riesgos interventoría	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de interventoría y los resultados se presentan en el informe mensual	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
17	RIESGOS	Análisis de riesgos legales y contractuales	La interventoría analiza y tiene en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Concesión.	C
18	RIESGOS	Realizar seguimiento de las contingencias.	El interventor en compañía del concesionario harán seguimiento semestral de las contingencias y riesgos del proyecto.	C
19	RIESGOS	Verificar la condición de fuerza mayor en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	La interventoría valida la existencia de las condiciones establecidas en el contrato para la ocurrencia de Fuerza Mayor.	C
20	DOCUMENTACIÓN	Atención a entidades de control del Estado	La interventoría prepara para la ANI y proporciona en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formulen, entidades fiscalizadoras y de control del Estado, la comunidad, usuarios de la vía, y en general, todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato de concesión e interventoría.	C
21	DOCUMENTACIÓN	Reclamaciones presentadas por el concesionario	La interventoría responde, en primera instancia, y somete a aprobación de la Vicepresidencia de Gestión Contractual las reclamaciones que presente el Concesionario, en materia técnica, financiera, operativa, predial, social, ambiental y jurídica.	C
22	DOCUMENTACIÓN	Permisos a terceros	La interventoría debe elaborar los conceptos, proyectos de resolución y documentación solicitados de acuerdo a lo establecido en la resolución 063 de octubre de 2003, y demás que expedida la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y revisar toda la documentación presentada por los peticionarios.	C
23	DOCUMENTACIÓN	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP
24	REVERSIÓN	Estado de los procesos con los entes de control ®	La interventoría evidencia la relación, trazabilidad y el estado de los hallazgos y procesos que las entidades de control tengan en curso.	BP
25	REVERSIÓN	Estado de actuaciones judiciales y administrativas ®	La interventoría evidencia que el concesionario entrega el informe de estado de las actuaciones judiciales y administrativas asumidas por éste para garantizar la indemnidad a la ANI.	C
26	REVERSIÓN	Estado de multas y sanciones ®	La interventoría deberá elaborar informe del estado de las multas y sanciones en curso o definidos a favor o en contra de cara a la liquidación.	BP

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
		MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	AFOROS Y ESTADÍSTICA

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	AFOROS	Realizar <u>conteos</u> vehiculares en las estaciones de peaje por parte de la interventoría	La interventoría realiza conteos independientes de vehículos según sus categorías en cada una de las estaciones de peaje, durante mínimo 7 días al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control de TPD reportado por el concesionario.	C
2	AFOROS	<u>Comparación de datos Interventoría - Concesionario</u>	La interventoría revisa con fundamento en las cifras de los informes mensuales y semestrales de aforos, los datos que toma el concesionario en los mismos periodos con los informes de Interventoría	C
3	AFOROS	Seguimiento al conteo que realiza el concesionario de vehículos con <u>tarifas especiales</u>	La interventoría realiza tareas de verificación del conteo de vehículos con tarifas especiales.	C
4	RECAUDO	Revisión de tarifas	La interventoría verifica que en las casetas de peaje se cobren las tarifas contempladas a nivel nacional.	C
5	RECAUDO	Verificación del recuento de peajes que reporta el concesionario	La interventoría revisa y genera informe de los reportes, estadísticas diarias e información de tránsito, recaudo y evasión enviada por el concesionario, constatando que el dinero transferido por recaudo corresponda al recaudo del peaje obtenido en cada caseta de peaje.	C
6	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Guía de auditoría de la interventoría	La interventoría presenta una guía de auditoría que permite conocer las pruebas y verificaciones que se van a realizar sobre el sistema de información que utiliza el concesionario para tránsito y recaudo de los peajes.	C
7	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Auditorías de <u>sistemas</u> de tráfico y recaudo	La interventoría efectúa auditorías mensuales a los sistemas de tráfico y recaudo.	C
8	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Verificación del <u>funcionamiento de los equipos</u> de conteo del concesionario por parte de la interventoría	La interventoría evidencia que se lleva verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y registro de recaudo de peaje.	C
9	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Verificación del <u>funcionamiento de los sistemas de información</u>	Verificar y evaluar la información producida por las aplicaciones, software y sistemas de información, para comprobar que éstas sean confiables, completas y oportunas.	C
10	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	<u>Estado de equipos</u> en básculas y peajes	La Interventoría realiza de manera sistemática y registrada en formatos propios, la revisión del estado de maquinaria y equipos en básculas y peajes (certificaciones y vigencias).	BP
11	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	<u>Estado de las instalaciones e infraestructura física</u> en zonas de básculas y peajes	La Interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de recaudo de peajes y de pesajes ubicados en el corredor concesionado.	C
12	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Operativos de control a las <u>casetas de peaje</u>	La interventoría realiza operativos de control mediante visitas aleatorias no programadas a las casetas de peaje (revisión de libros de asistencia, conceptos secretos de comparación, arquezos administrativos-de caja menor- dinero de recambio, revisión boletería).	C
13	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Operativos de control para <u>Confiability de equipos</u>	La interventoría verifica la confiabilidad de los equipos de control de tránsito que tiene el concesionario en los sitios de casetas de recaudo.	C
14	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	<u>Comunicación</u> entre las estaciones de peaje, el CCO y las bases de operación	La interventoría evalúa y verifica que todos los equipos de todas las estaciones de peaje cuentan con capacidad y tecnología para almacenar y enviar información directamente y en tiempo real a las centrales del Centro de Control operativo y a la ANI.	BP
15	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Recomendaciones al <u>control</u> de aforos y recaudos del concesionario	La interventoría realiza recomendaciones periódicas al concesionario para mejorar o corregir las debilidades de control que se detecten y para incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información de peajes.	C
16	RECURSOS	Equipos de video interventoría	La interventoría tiene instalados equipos de video de última tecnología e independientes a los del concesionarios en los sitios de peaje.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	AFOROS Y ESTADÍSTICA

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
17	RECURSOS	Seguimiento remoto de Interventoría	El anterior sistema deberá contar con la opción de seguimiento remoto y en tiempo real en las oficinas de la Interventoría y de la ANI.	C
18	GESTIÓN OPERATIVA	Cumplimiento del reglamento de operación de estaciones de peaje y pesaje	La interventoría verifica el cumplimiento del reglamento de operación, la operación de la estación, en particular lo previsto para el manejo de carriles exteriores, colas, atención al usuario, etc.	C
19	GESTIÓN OPERATIVA	Procedimientos de control de transporte de carga	Verificar los procedimientos del Concesionario con respecto al control de transporte de cargas extradimensionadas y/o extrapesadas y/o peligrosas, de acuerdo con las condiciones que apliquen a cada Contrato de Concesión.	C
20	GESTIÓN OPERATIVA	Verificación del estudio de localización nuevas estaciones de pesaje	En caso de requerirse, la interventoría debe verificar el estudio de localización e implantación de las Estaciones de Pesaje fijas del Concesionario.	C
21	SEGURIDAD	Condiciones de <u>seguridad vial</u> en básculas y peajes	La Interventoría revisa las medidas implementadas en las zonas de báscula y peajes para mantener la seguridad vial.	BP
22	SEGURIDAD	Primeros auxilios en estaciones de peaje y pesaje	La interventoría verifica los procedimientos, e implementación de camillas, puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las zonas de peaje y pesaje.	BP
23	DOCUMENTACIÓN	Almacenamiento de soportes filmicos y fotográficos por parte de la interventoría	El interventor deberá tener en sus archivos, los registros filmicos y fotográficos obtenidos en sitios de pesaje y recaudo, los cuales deberán estar disponibles cuando la ANI los solicite.	C
24	DOCUMENTACIÓN	Informes de Operación del concesionario	La interventoría verifica que se realizan los informes mensuales y semestrales de aforos (conteos, caracterización de tráfico y evaluación de nivel de servicio).	C
25	DOCUMENTACIÓN	Contenido Recaudo y Aforo en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas de aforo y recaudo e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
		MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de la <u>Estrategia</u> de licenciamiento y obtención de permisos (4G)	La Interventoría revisa que el Concesionario elabora y presenta a la ANI y al interventor un informe que contenga la forma, mecanismos y cronogramas previstos para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás Licencias y Permisos de carácter ambiental necesarios para el Proyecto, así como la elaboración y presentación de los PAGA, dentro de los 120 días siguientes a la Fecha de Inicio	C
2	GERENCIA	Seguimiento y revisión del <u>cronograma</u> ambiental del concesionario	La interventoría hace seguimiento y evalúa el cronograma detallado de actividades ambientales de acuerdo a lo programado por el concesionario.	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los <u>trámites</u> de licenciamiento que requiera el proyecto	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la obtención de licencias, actualizaciones de las licencias etc., así como al cumplimiento de esta obligación en el plazo establecido, y suministra esta información a la ANI.	C
4	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los <u>permisos</u> que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	La interventoría realiza seguimiento a los trámites, así como a la obtención de permisos en el plazo establecido para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar el concesionario y que no estén contenidos en la licencia ambiental, información que debe ser presentada a la ANI cuando esto ocurra (tala, vertimientos, ocupación de cauce, etc.)	C
5	LICENCIAS Y PERMISOS	Matriz de <u>impacto</u> ambiental	La interventoría verifica la actualización de la matriz de impacto ambiental del concesionario y realiza recomendaciones y solicitudes por escrito.	BP
6	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de <u>obligaciones</u> ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	La interventoría cuenta con una herramienta de chequeo para el control de las obligaciones ambientales y sociales que se deriven de la licencia ambiental y/o de los permisos otorgados.	C
7	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a <u>compensación</u> ambiental	La Interventoría hace el seguimiento respecto al cumplimiento de las medidas de compensación establecidas por la autoridad ambiental competente.	BP
8	LICENCIAS Y PERMISOS	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario (en caso de que aplique), de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental según los formatos establecidos para tal fin por la Autoridad Ambiental, con todos sus anexos y soportes.	C
9	GESTIÓN AMBIENTAL	Seguimiento y monitoreo ambiental de los <u>trabajos</u> y procedimientos realizados por el concesionario	La interventoría verifica el seguimiento, monitoreo y procedimientos de los trabajos, con el fin de que se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados; y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	C
10	GESTIÓN AMBIENTAL	Asesorar a la ANI en los asuntos jurídicos y técnicos que sean de carácter ambiental	La interventoría asesora a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en todos los asuntos jurídicos y técnicos de carácter ambiental que se susciten en el desarrollo del proyecto de concesión y lograr cuando sea necesario, el apoyo de otras disciplinas del conocimiento para atender problemáticas específicas en el área ambiental.	C
11	GESTIÓN AMBIENTAL	Revisar, dar dictamen y aprobar los estudios ambientales	Revisar, dar dictamen y aprobar los estudios ambientales del Concesionario con el fin de asegurarse que los mismos corresponden a la realidad actual del área de influencia, la especificidad de sus diseños, la legislación ambiental, social y de cultura y patrimonio arqueológico; así como para verificar que contiene la ingeniería de detalle (diseños) de cada una de las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA; así como las requeridas en las Licencias Ambientales y demás Permisos Ambientales.	C
12	GESTIÓN AMBIENTAL	Asistir a los comités técnicos y/o de obra cuando se requiera apoyo ambiental	La interventoría asiste a los comités técnicos y/o de obra y hace efectivo el acompañamiento de las visitas programadas por las Autoridades Ambientales, Ministerio del Interior y/o la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, entre otros; proporcionando los medios logísticos y técnicos necesarios y la asistencia permanente para el desarrollo de dichas visitas; y así mismo, presentar dentro de los tres (3) días siguientes, un informe de las actividades desarrolladas durante la visita a la Gerencia Socio-Ambiental de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	C
13	GESTIÓN AMBIENTAL	Seguimiento a <u>indicadores</u> ambientales del concesionario	La interventoría dentro de su informe mensual establece y presenta los indicadores de gestión ambiental.	C
14	PROGRAMAS	Manejo de aguas industriales	La interventoría realiza seguimiento al manejo de aguas industriales que lleva a cabo el concesionario en ejercicio de sus trabajos de construcción y/o mantenimiento, según la normatividad vigente.	BP
15	PROGRAMAS	Planes de disposición de escombros y desechos	La interventoría revisa y supervisa la ejecución de los planes de disposición de desechos de construcción, residuos especiales y residuos contaminados, cumpliendo con la reglamentación ambiental vigente para este tipo de casos.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
16	PROGRAMAS	Reciclaje de materiales	La interventoría evalúa y promueve el uso de metodologías o procesos constructivos que sean amigables con el medio ambiente. Reciclaje de pavimentos, uso de grano de caucho para mezclas asfálticas, etc.	GP
17	PROGRAMAS	Obras de restitución ambiental	La Interventoría ejerce control sobre los insumos pétreos suministrados por los proveedores respecto de la licencia ambiental.	C
18	CALIDAD	Insumos y materiales	La Interventoría ejerce control sobre los insumos pétreos suministrados por los proveedores respecto de la licencia ambiental.	GP
19	CALIDAD	Revisión y verificación análisis de laboratorio del concesionario	La interventoría verifica y corrobora las muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios, determinados en la licencia ambiental, constatando que los laboratorios estén certificados por la autoridad competente	C
20	SEGURIDAD	Control de obligaciones del componente SG-SST del concesionario	La interventoría cuenta con una herramienta de chequeo para el control de las obligaciones del componente de seguridad industrial, salud ocupacional e higiene industrial.	C
21	SOCIO-AMBIENTAL	Plan de Responsabilidad Ambiental y Social - Plan de Contingencia y Emergencia	La interventoría evidencia el diseño y la entrega por parte del concesionario a la ANI y al interventor dentro de los primeros noventa (90) días de la Fase de preconstrucción: (i) Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (ii) Plan de Contingencia y Emergencia.	C
22	SOCIO-AMBIENTAL	Verificar el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades	La interventoría verifica el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades indígenas o grupos étnicos, y revisa y/o elabora los informes para el cierre ambiental (en caso de que aplique).	C
23	SOCIO-AMBIENTAL	Resolver consultas e inquietudes socio-ambientales a interesados	La interventoría resuelve las consultas e inquietudes de las comunidades, organismos de control y entidades en general con respecto al manejo socio ambiental de las actividades desarrolladas dentro del proyecto de concesión.	C
24	DOCUMENTACIÓN	Reporte de <u>acciones de manejo</u> ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	La interventoría presenta dentro, del informe mensual de Interventoría, las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario.	C
25	DOCUMENTACIÓN	Informe ambiental del concesionario	La interventoría realiza el seguimiento respecto de la obligación del Concesionario de presentar al Interventor y a la ANI, de acuerdo a la periodicidad establecida contractualmente, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el componente ambiental de la Gestión Social y Ambiental del Proyecto.	C
26	DOCUMENTACIÓN	Contenido Ambiental en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas ambientales e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	GP
27	REVERSIÓN	Informe final de interventoría	Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato la interventoría deberá presentar el Informe ambiental Final, con destino a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de plan de compensación socio económica (4G)	La interventoría verifica que el concesionario elaboró una estimación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, para la totalidad del Proyecto, dentro del plazo estipulado. Esta estimación constituirá en una herramienta de planeación y seguimiento de las Compensaciones Socioeconómicas a que hubiere lugar.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega del plan de gestión social (4G)	La interventoría evidencia la entrega, por parte del concesionario, de una proposición del Plan de Gestión Social Contractual desarrollando cada uno de los programas a que se refiere el Apéndice Técnico 8, dentro del plan estipulado.	C
3	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Instalación oficinas de atención al usuario (4G)	La interventoría evidencia que el Concesionario instaló la(s) Oficina(s) de Atención al Usuario y la(s) Oficinas Móviles, según el plazo establecido contractualmente	C
4	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Encuesta de satisfacción del usuario (4G)	La Interventoría hace seguimiento al Programa de Atención al Usuario (Evaluación y Autoevaluación), y verifica que el Concesionario implementa semestralmente, una encuesta que será desarrollada por un firma de encuestas independiente,	C
5	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Encuesta de evaluación de impacto (4G)	La Interventoría hace seguimiento al Programa de Información y Participación Comunitaria. Evaluación y Autoevaluación, si el Concesionario implementa anualmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca del impacto de su estrategia de comunicación en los usuarios de la vía y en el Área de Influencia Directa del Proyecto.	C
6	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Personal del concesionario	La interventoría verifica que el Concesionario mantenga el personal mínimo e idóneo para ejecutar la Gestión Social, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión.	C
7	GESTIÓN SOCIAL	Verificación de afectación económica y social	La interventoría verifica la afectación económica y social identificada en la adquisición predial y se conceptúa sobre la aplicación de la norma que aplique para el proyecto.	C
8	GESTIÓN SOCIAL	Acciones de control ante efectos sociales negativos	La interventoría efectúa acciones de control por parte de personal especializado para garantizar que los efectos sociales negativos que puedan presentarse sean minimizados.	C
9	GESTIÓN SOCIAL	Atención a las partes interesadas en temas sociales por parte de la interventoría	La interventoría recibe, registra, tramita y responde de fondo las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas, gestiona su naturaleza y analiza su frecuencia e impacto.	BP
10	GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento y asistencia a reuniones sociales	La interventoría asiste a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones y mantiene registro de asistencia, y de aquellas visitas de seguimiento programadas por las diferentes instituciones y por la ANI.	C
11	GESTIÓN SOCIAL	Propuestas al concesionario sobre las recomendaciones de la comunidad	La interventoría analiza y propone al Concesionario las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo y operación de la concesión.	C
12	GESTIÓN SOCIAL	Análisis de indicadores sociales de la concesión	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
13	PROGRAMAS	Control del plan de gestión social del concesionario	La interventoría presenta en su informe de Interventoría el avance del Plan de Gestión Social. La interventoría verifica el cumplimiento, por parte del concesionario, de las obligaciones sociales establecidas contractualmente y el desarrollo e implementación de los Planes y Programas de Gestión Social.	C
14	PROGRAMAS	Programa de atención al usuario del concesionario	La interventoría realiza seguimiento periódico, y queda consignado en el informe mensual de interventoría, de los sitios o espacios, personal y horarios de las Oficinas de atención al usuario (Fijas y Móviles).	C
15	PROGRAMAS	Seguimiento a trámites de PQR tratadas por el concesionario	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad respecto al manejo social de la concesión en todas las actuaciones del concesionario y se establecen indicadores que se presentan en el informe mensual. Se gestiona la naturaleza de las PQR y se analizan su frecuencia e impacto.	C
16	PROGRAMAS	Consolidado de mano de obra	La interventoría lleva un consolidado periódico para controlar la contratación de mano de obra local que realiza el concesionario en las diferentes etapas del proyecto (Verificar el porcentaje mínimo.)	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
17	PROGRAMAS	Procesos de consulta previa	La interventoría acompaña las reuniones de los procesos de consulta previa que se requieran, verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario en el desarrollo del proceso y el cumplimiento de los acuerdos suscritos en las consultas previas con las comunidades étnicas. Para tal efecto, el Interventor deberá consultar las licencias ambientales de la Concesión y sus antecedentes.	C
18	DIVULGACIÓN	Publicación trimestral del concesionario (4G)	La interventoría verifica que el concesionario elaboró una publicación trimestral, boletín o periódico tamaño carta u oficio a full color, con un mínimo de 6 páginas y un tiraje de por los menos tres mil ejemplares.	C
19	DOCUMENTACIÓN	Inventario socioeconómico	La interventoría realiza un inventario socioeconómico sobre la industria, agroindustria y comercio asentado alrededor del derecho de vía, actualizable anualmente.	C
20	DOCUMENTACIÓN	Informe trimestral del concesionario (4G)	La interventoría evidencia que el concesionario presentó el informe trimestral de gestión social, el cual que deberá contener lo establecido en el Numeral 7 del Apéndice Técnico - Contrato de Concesión.	C
21	DOCUMENTACIÓN	Presentación de informes sociales mensuales de interventoría	La interventoría presenta informes mensuales, sobre el avance del Concesionario en la elaboración de los estudios sociales este informe será independiente del informe general de la Interventoría, pero deberá entregarse simultáneamente, en el formato y condiciones que defina la ANI.	C
22	DOCUMENTACIÓN	Contenido Social en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega del plan de adquisición de predios (4G)	La interventoría verifica la entrega del Plan de Adquisición de Predios.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Disponibilidad predial del 40% de unidad funcional a intervenir (4G)	La interventoría verifica que antes de iniciar las Intervenciones de cada Unidad Funcional el Concesionario como mínimo debe (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se tiene disponibilidad -entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente al predio- del cuarenta por ciento (40%) (ya sea por (i), por (ii) o por la suma de ambos) de la longitud efectiva de los Predios necesarios para la ejecución de la respectiva Unidad Funcional	C
3	GESTIÓN PREDIAL	Acompañamiento a la gestión predial (4G)	La interventoría hace seguimiento de toda la Gestión Predial necesaria para disponer y adquirir técnica, legal y oportunamente los inmuebles requeridos para el desarrollo de las Intervenciones, sobre la base del Plan de Adquisición de Predios	C
4	GESTIÓN PREDIAL	Control gráfico predial	La interventoría lleva un control gráfico de toda la gestión predial y también durante el proceso de adquisición de los predios a lo largo del corredor vial de forma ilustrativa y representativa.	BP
5	GESTIÓN PREDIAL	Metodología para el control de invasiones	La interventoría lleva una verificación e identificación permanente y detallada de las invasiones de derecho de vía con el fin de alertar al concesionario para las acciones respectivas.	C
6	GESTIÓN PREDIAL	Asistir a las reuniones programadas por la ANI	La interventoría asiste a las reuniones y comités prediales programadas por la ANI.	C
7	ADQUISICIÓN	Control de adquisición	La interventoría lleva un registro de control, actualizado, con indicadores y con organización demostrable, de las revisiones de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos entre otros).	C
8	ADQUISICIÓN	Verificación documental y en campo del área requerida	La interventoría realiza durante el proceso de adquisición, la verificación documental técnica y en campo de las fichas prediales y planos prediales, para constatar que la información del área requerida del predio corresponda a los diseños definitivos del proyecto.	C
9	ADQUISICIÓN	Seguimiento al proceso de avalúo	La interventoría ejerce seguimiento a las actividades de identificación predial; a la verificación de la asociación de los predios con las zonas geoeconómicas y al proceso de avalúo	C
10	ADQUISICIÓN	Verificación de requerimientos de compra de predios prioritarios.	La interventoría verifica y efectúa los requerimientos necesarios para que el Concesionario efectúe de forma prioritaria la gestión de aquellos predios que puedan afectar o paralizar las obras a ejecutar y que hacen parte del cronograma de obra establecido para cada unidad funcional.	C
11	ADQUISICIÓN	Verificar la adquisición de predios adicionales o para momentos de emergencia	La interventoría valida la necesidad de adquirir predios requeridos por el Concesionario por efectos de situaciones de emergencia y verificar que los predios adicionales tengan justificación técnica.	C
12	ADQUISICIÓN	Seguimiento a los procesos de expropiación	La interventoría efectúa seguimiento a los procesos de expropiación que adelanten los abogados del concesionario, de manera que la entrega anticipada del predio sea oportuna y las actuaciones dentro del proceso estén encaminadas a la defensa de los intereses del Estado.	C
13	ADQUISICIÓN	Verificar el cumplimiento respecto de las áreas remanentes de los predios	La interventoría verifica, respecto a las áreas remanentes de los predios, que el concesionario cumpla con el procedimiento establecido, de tal forma que exista justificación y análisis, previa certificación de las oficinas de Planeación Municipal.	C
14	ACTAS	Verificar actas de vecindad	La interventoría verifica que con la debida anticipación al inicio de la obra se elabore por parte del concesionario el documento de acta de vecindad.	C
15	ACTAS	Verificaciones en actas de entrega	La Interventoría hace seguimiento a las actas de entrega de cada predio y verifica que correspondan realmente al área física entregada por el propietario al concesionario (Todas las áreas).	C
16	ACTAS	Suscribir actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	La interventoría suscribe conjuntamente con el concesionario, las actas de restitución de accesos, canales de drenaje, tuberías de riego etc., para efectos de mantener las condiciones normales de funcionamiento de los predios objeto de la adquisición.	C
17	DOCUMENTACIÓN	Informar al gerente predial y jurídico	La interventoría mantiene informado al Gerente Predial y al Gerente Jurídico Predial de los documentos presentados para firma por parte de la ANI, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de los términos y requisitos legales, de lo cual el concesionario se hace totalmente responsable.	C
18	DOCUMENTACIÓN	Alimentar la base de datos de la gestión predial	Para la verificación, control y seguimiento de la gestión predial, la interventoría alimentará una base de datos de acuerdo con las herramientas establecidas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, de manera que se puedan prever circunstancias que afecten la gestión y determinar sus correspondientes medidas o estrategias.	C
19	DOCUMENTACIÓN	Presentar los formatos institucionales para verificar los instrumentos de la gestión predial	La interventoría presenta mensualmente o con la periodicidad indicada por la entidad, y debidamente diligenciados, los formatos institucionales establecidos para la verificación de los instrumentos de gestión predial, la revisión de carpetas prediales, la lista de chequeo de carpetas prediales, los predios requeridos para obra y recursos prediales. Así mismo, deberá diligenciar los formatos de inventario de servicios públicos y de redes y resumen ejecutivo de metas de redes	C
20	DOCUMENTACIÓN	Contenido Predial en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual que cumple con contenido en con respecto a los temas prediales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP
21	REVERSIÓN	Predios saneados y libres de ocupación	La interventoría verifica durante el proceso de reversión de la concesión, que todos los predios del corredor vial concesionado se encuentren libres de ocupación y debidamente saneados.	C